AVISO

CONVOCANDO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Que, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es: EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD A PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES COMO GESTOR DE ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD DEL DATO DE LOS USUARIOS ASIGNADOS POR LAS DIFERENTES EAPB A LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

Que, el contrato mencionado se adjudicará a través de la modalidad de selección de CONTRATACION DIRECTA

Se fija en el Municipio Los Patios, el 23 de JUNIO de 2023.

JUAN CARLOS FONSECA DUARTE
Subdirector Administrativo